



## PARTE DE CUBRICION

D.  como   
de la Ganadería  Sigla (  ),

DECLARA que las vacas que al dorso se relacionan, han sido puestas en un lote de cubrición en la Finca   
 del Término  
Municipal de , Provincia

con el semental que figura al dorso.

La declaración de cubrición debe tener entrada en las Oficinas Centrales del LGRBL de la Asociación de Ganaderías de Lidia antes de los diez primeros días del mes siguiente al de la fecha de inicio de cubrición ("BOE", Orden Ministerial de 12 de marzo de 1990).

SEMENTAL  
DEL LOTE

NOMBRE			
SIGLA(1)	GUARISMO(2)	NÚMERO	

CUBRICION

FECHA DE INICIO: DIA		MES		AÑO	
FECHA DE FINAL: DIA		MES		AÑO	

DATOS DE LAS VACAS					DATOS DE LAS VACAS				
N.	SIGLA (1)	GUARISMO (2)	NÚMERO	NOMBRE	N.	SIGLA (1)	GUARISMO (2)	NÚMERO	NOMBRE
1					26				
2					27				
3					28				
4					29				
5					30				
6					31				
7					32				
8					33				
9					34				
10					35				
11					36				
12					37				
13					38				
14					39				
15					40				
16					41				
17					42				
18					43				
19					44				
20					45				
21					46				
22					47				
23					48				
24					49				
25					50				

(1) SIGLA CORRESPONDIENTE AL HIERRO DEL EJEMPLAR.  
(2) DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL AÑO GANADERO EN QUE NACIÓ.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Firma,

Sr. Secretario Técnico del L.G.R.B.L.